

Carpeta Nº 43.006/23.-

RESOLUCION Nº 670 /Ob.SBA/23.-

Buenos Aires, 02 NOV 2023

Vistos los presentes actuados, referente a la ADQUISICIÓN DE CORTINAS DE AIRE; con destino al Área de Mantenimiento del Sanatorio Dr. Julio Méndez; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1/4 el encargado del Área de Mantenimiento formula Solicitud de Pedido Nº P05/2023, con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez obrante a fs. 6, requiere la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN con destino al Área de Mantenimiento del Sanatorio Dr. Julio Méndez, con las especificaciones técnicas correspondientes;

Que, por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir cotizaciones a título referencial a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición Nº 14/Ob.S.B.A./12, a los fines de estimar el monto de la presente contratación;

Que, a tal efecto, se adjunta los presupuestos recibidos a fs. 14/20 de las firmas CEFIRO ARGENTINA S.R.L, RELD SACIFIA y CLIMATECNICA; y sobre fs. 21 se desprende que el total estimativo del gasto asciende a la suma de \$1.391.407,25;

Que, a fs. 22/29 se acompaña proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares que regirá el procedimiento de selección;

Que, la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos emite Dictamen Nº 557/CEAJ/23, no teniendo objeciones que plantear respecto del proyecto de pliego obrante a fs. 22/29. y la prosecución del proceso;

Que con la conformidad prestada por la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros a fs. 32 in fine, se eleva a la Presidencia para su intervención y posterior autorización para un llamado a Licitación Pública;

Por ello, conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II. Art. 13º. Inc. 2º. del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente, en cumplimiento de la Ley 472 y la designación formalizada por Decreto Nº 371/22 de fecha 10 de Noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. Nº 6501 del 15/11/22);

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1º- Autorícese el llamado a Licitación Pública referente a la Contratación por la adquisición de CORTINAS DE AIRE; con destino al Área de Mantenimiento del Sanatorio Dr. Julio Méndez; en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente.

Art.2º- Apruébese el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante de fs. 22/29, que regirá el procedimiento de selección.

Art.3º- Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, con cinco (5) días de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA, conforme lo establece el Art. 43º del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente.

Art.4º- Regístrese. Cumplido; remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.

MBR/mns

ES FOTOCOPIA
DEL ORIGINAL

PATRICIA SANDRA SOLER
COORDINADORA OPERATIVA
DE DESPACHO
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES